

## PLAZOS (SOLICITUD DE PLAZA Y MATRÍCULA)

**Solo se podrá presentar una solicitud por interesado, en caso contrario serán anuladas todas las peticiones**

<b>23 a 28 de julio</b>	Solicitud de plaza de alumnos con P.A.U. y Formación Profesional Reglada <b>aprobados en julio del año en curso</b> , incluidos aquellos que deseen cambiar de estudios universitarios y dispongan de los requisitos académicos necesarios
<b>20 de agosto</b>	Publicación de listas en Internet, en los centros que imparten el estudio solicitado en primera opción y en el Vicerrectorado de Estudiantes Plazo de <b>reclamación del 20 a 25 de agosto. Matrícula del 20 a 25 de agosto</b>
<b>27 de agosto</b>	Publicación de la 2ª lista de admitidos en la Fase B, en los casos en que queden plazas por cubrir. <b>Matrícula del 27 agosto al 1 de septiembre</b>
<b>3 de septiembre</b>	Publicación de la 3ª lista de admitidos en la Fase B, en los casos en que queden plazas por cubrir. <b>Matrícula del 3 al 9 de septiembre</b>
<b>10 de septiembre</b>	Publicación de la 4ª lista de admitidos en la Fase B en los casos en que queden plazas por cubrir. <b>Matrícula del 10 al 15 de septiembre</b>

## NORMAS DE SOLICITUD DE PLAZA

Los alumnos que superen la P.A.U. en la Universidad de Oviedo y presenten reclamación deberán realizar la solicitud de plaza en el período oficial para los estudios que deseen. Los alumnos que hayan suspendido la P.A.U. en la Universidad de Oviedo y tras la reclamación aprueben, presentarán la solicitud de plaza en el período que se indique en el momento de la notificación de los resultados.

## CÓMO SOLICITAR PLAZA

La solicitud de plaza en estudios con límite de acceso para el curso 2015/2016 se efectuará en autoservicio a través de INTERNET desde cualquier lugar (<http://www.uniovi.es/>) hasta las 14:00 h. del último día de solicitud de plaza. En aquellos casos en que el alumno no disponga de acceso a Internet, la Universidad les facilitará este servicio en Oviedo-Vicerrectorado de Estudiantes C/ González Besada nº 13. Horario de atención al público: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

## DOCUMENTACIÓN

**FASE B (JULIO 2015)** Los estudiantes solicitan plaza de la forma indicada y aportan la siguiente documentación:

ESTUDIANTES QUE HAN SUPERADO LA P.A.U. EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• P.A.U. aprobada en la convocatoria de julio de 2015</li> </ul>	Solicitud de plaza a través de INTERNET <b>accediendo con su PIN.</b> : No necesitan presentar ninguna documentación

RESTO DE ESTUDIANTES	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• P.A.U. aprobada en la convocatoria de julio de 2015 en <b>otras Universidades</b></li> </ul>	D.N.I. o Pasaporte (fotocopia), Tarjeta de P.A.U. (original y fotocopia o fotocopia compulsada en castellano, con sello original), o certificado de haber realizado la P.A.U. y volante de solicitud firmado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación Profesional Reglada</b> (Ciclos Formativos de Grado Superior) cuyos estudios <b>se hayan terminado en julio de 2015</b></li> </ul>	D.N.I. o Pasaporte (fotocopia), Certificación Académica (original y fotocopia o fotocopia compulsada en castellano, con sello original), Título o resguardo de solicitud (original y fotocopia o fotocopia compulsada en castellano con sello original) y volante de solicitud firmado. A los alumnos procedentes de Centros Privados, <b>se les exigirá la Certificación del Centro Público al que estén adscritos los mismos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación Profesional Reglada</b> (Ciclos Formativos de Grado Superior) que <b>hayan terminado sus estudios en julio de 2015 y hayan realizado la prueba específica de la P.A.U. en julio de 2015 en cualquier universidad</b></li> </ul>	D.N.I. o Pasaporte (fotocopia), Certificación Académica (original y fotocopia o fotocopia compulsada, con sello original), Título o resguardo de solicitud (original y fotocopia o fotocopia compulsada, con sello original) y volante de solicitud firmado. Certificación de la prueba específica de la P.A.U. (original y fotocopia o fotocopia compulsada con sello original). A los alumnos procedentes de Centros Privados, <b>se les exigirá la Certificación del Centro Público al que estén adscritos los mismos</b>

Además de la documentación exigida de acuerdo con su modalidad de ingreso, los alumnos que aleguen alguna **característica especial** deberán presentar:

<b>Personas con discapacidad (mínimo 33 %)</b>	Certificado de Discapacidad actualizado al período de solicitud de plaza o copia compulsada de la Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales
<b>Deportistas de Alto Nivel/Alto Rendimiento</b>	Copia de la Resolución del B.O.E. donde conste el nombre del interesado/a u original o copia compulsada de la acreditación de deportista de alto rendimiento a fecha actual, expedida por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma según corresponda, en la que se indique el grupo en el que está incluido